



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 17.027/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Srta. Silvia Ferreira, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita ayuda económica para asistir a la Universidad de Córdoba con el fin de cursar la maestría en Manejo de Vida Silvestre; y

CONSIDERANDO:

Que se entregaron a la citada docente pesos doscientos (\$ 200,00) para atender parte de los gastos que demandó su estadía en la ciudad de Córdoba desde el 6 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Srta. Silvia FERREIRA, Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de pesos doscientos (\$ 200,00), con motivo de su asistencia a la Universidad de Córdoba con el fin de cursar la maestría en Manejo de Vida Silvestre, desde el 6 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 5.1.4. del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 680 - 96